



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



## HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

### OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto al titular de la Dirección General de Seguridad Alimentaria Mexicana, a fin de que se considere al sorgo como un grano básico y, que eventualmente, se tomen las medidas necesarias para garantizar la adecuada producción y comercialización de este cereal, así como los apoyos especiales necesarios para los productores tamaulipecos de este grano.

### CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, el sorgo es más que un cereal y tiene una importancia muy grande para la agricultura en México.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Si hablamos técnicamente, el sorgo es un cultivo agrónomicamente perfecto ya que genera una alta producción con un consumo mucho menor de agua que los otros cereales.

Es una gramínea con gran adaptación a climas cálidos, áridos o semiáridos; también es capaz de soportar sequías durante tiempo prolongado y reemprender su crecimiento en cuanto el suelo tenga humedad, por lo **QUE ES CONSIDERADO UNO DE LOS CULTIVOS MUNDIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.**

Por si eso fuera poco, también tiene múltiples usos en la industria ganadera, pues ser utilizado como verdeo de verano bajo pastoreo directo, diferido, como reservas en forma de silo de grano húmedo y de planta entera o como concentrado.

Como podemos ver, debido a sus cualidades, el sorgo es una alternativa muy propicia para aquellos sistemas en que se desee mantener las buenas condiciones de fertilidad; también es un cultivo ideal para sistemas de producción bajo siembra directa.

Si bien es cierto, el destino más común para el sorgo ha sido la alimentación animal, este grano también es destinado a la alimentación humana como participante en la producción de alimentos y bebidas.

En ese sentido, es importante mencionar que permite ahorros importantes que podrían sustituir el uso de maíz en la elaboración de productos de consumo humano, principalmente, en regiones rurales de México, ya que por cada kilogramo de grano de sorgo blanco se consiguen más de 2.3 kg de masa, y del maíz, solo se obtienen 1.7 kg de masa.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Hablando un poco de la importancia del sorgo para nuestro Estado, podemos decir que Tamaulipas ha sido uno de los tres principales productores de sorgo a nivel nacional.

Es claro que la producción de sorgo en Tamaulipas representa una de los pilares económicos de la economía de nuestro Estado y, por consiguiente, uno de los principales sustentos de miles de familias que se dedican a producir este cereal.

Sin embargo, a pesar de la importancia y trascendencia que tiene este producto para la economía local y nacional, aun sigue siendo objeto de una gran volatilidad en cuanto a su precio.

Es decir, actualmente, no se encuentra garantizado un precio mínimo justo para la tolenlada de sorgo producida en México; contrario a lo que sucede con otros granos como el frijol, el maíz y el trigo.

En ese sentido, recientemente fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos para el ejercicio fiscal 2024.

Tal y como ya se refirió, a pesar de su importancia a nivel nacional, el sorgo no es considerado como uno de los productos alimentarios básicos en nuestro País, por parte del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), sectorizado en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Razón por la cual, la presente acción legislativa tiene por objeto exhortar al titular de la Dirección General de Seguridad Alimentaria Mexicana, a fin de que se considere al sorgo como un grano básico y, que eventualmente, se tomen las medidas necesarias para garantizar la adecuada producción y comercialización de este cereal, así como los apoyos especiales necesarios para los productores tamaulipecos de este grano.

Particularmente, por cuanto hace al establecimiento precio de garantía para la tonelada de sorgo que es algo totalmente necesario para apoyar y respaldar a los pequeños y medianos productores rurales de Tamaulipas.

Las y los suscritos estamos plenamente convencidos de que empezar a considerar al sorgo como un grano básico traerá incontables beneficios a la economía nacional y, eventualmente, permitirá implementar acciones para dar el siguiente paso en la seguridad alimentaria. Ello, sin contar los múltiples beneficios que traerá para todas y todos los productores de este importante cultivo.

Además, esto permitirá que Tamaulipas se consolide como una de las potencias en producción agrícola a nivel nacional.

Compañeras y compañeros diputados: hacemos un llamado a respaldar una de las principales vocaciones económicas de nuestro Estado y a elevar la voz por las y los productores de sorgo tamaulipecos.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular de la Dirección General de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), a fin de que se considere al sorgo como un grano básico y, que eventualmente, se tomen las medidas necesarias para garantizar la la adecuada producción y comercialización de este cereal, así como los apoyos especiales necesarios para los productores tamaulipecos de este grano.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 29 del mes de enero de 2024.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.

  
DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR  
COORDINADOR

  
DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA

  
DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ  
LUÉVANO

  
DIP. CARLOS FERNÁNDEZ  
ALTAMIRANO

  
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ  
ANDRADE

  
DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

  
DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


  
DIP. LETICIA SÁNCHEZ

GUILLERMO





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**



**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN  
MANZUR**



**DIP. IMELDA SANMIGUEL  
SÁNCHEZ**

**DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ**



**DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX), A FIN DE QUE SE CONSIDERE AL SORGO COMO UN GRANO BÁSICO Y, QUE EVENTUALMENTE, SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA LA ADECUADA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ESTE CEREAL, ASÍ COMO LOS APOYOS ESPECIALES NECESARIOS PARA LOS PRODUCTORES TAMAULIPECOS DE ESTE GRANO. Presentada el 29 de enero del 2024 por la Dip. Marina Edith Ramírez Andrade